



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

Nº 069

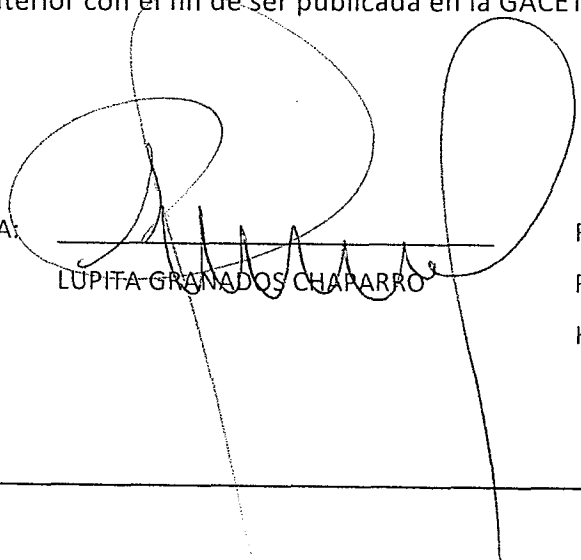
FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2014
PARA: ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ - GACETA DEPARTAMENTAL
DE: DRA. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA N° 014 DEL 08 DE AGOSTO DE 2014 - "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: 
LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____



Arauca, 11 de agosto de 2014

Diputado
WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 014 DE 2014: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

Atentamente,


LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.



Arauca, 11 de agosto de 2014

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 11 de agosto de 2014, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 014 del 8 de agosto de 2014.

ORDENANZA N° 014 DE 2014: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".



LUPITA GRANADOS CHAPARRO

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

MOSTRAN DO RESUMIDOS
Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca - Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



ORDENANZA No. 014 DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 08 de Agosto de 2014

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

"Es Hora de Resultados"

Gobernación de Arauca



Oficina

Jurídica

**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA
No. 014 DE 2014**

REMITIDO POR : Coordinadora Área Jurídica Departamental.

ASUNTO : Revisión Jurídica

OBJETO: **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"**

CONCEPTO : De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el presente proyecto de ordenanza.

Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 29, 30 y 31 de julio de 2014, según certificación expedida por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Secretario General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2014-0035 de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por WILSON CARRILLO ANTOLINEZ, Presidente de la Asamblea y recibido por la administración el 04 de agosto de 2014, con Radicado 2014011016932-1.

Mediante Memorando No. 138 de fecha 06 de agosto de 2014, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 014 de 2014, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.

Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que se esta haciendo una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento del Departamento, de conformidad con el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Departamental expedir el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento

"Es Hora de Resultados"

Gobernación de Arauca



Oficina

Jurídica

de Arauca. Además las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

Igualmente, sobre el concepto de vigencia expirada la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, determinó:

"... Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente, prohibiéndose además tramitar o legalizar actos administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

"El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

1. Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;
2. Un empobrecimiento o aumento correlativo, y
3. Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...)"

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.


Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma." (La negrilla es nuestra).

"Es Hora de Resultados"



En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 014 de 2014, es Constitucional y legalmente viable.

Dado en Arauca, a los seis (06) días del mes de Agosto de 2014.



INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Coordinadora Área Jurídica



JESÚS DANIEL HERRERA PAYARES
Profesional Especializado

“Es Hora de Resultados”



MEMORANDO No. 138 de 2014

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 6 de agosto de 2014

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: **Revisión Técnica ORDENANZA 014 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".**

En atención a su solicitud realizada mediante nota interna No. 0216 de 4 de agosto de 2014, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos, Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación del Secretario General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 014 de 2014, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios en las fechas 29, 30 y 31 de 2014 respectivamente.
- El contenido de la Ordenanza 014 de 2014, NO surtió modificaciones respecto al contenido del Proyecto de Ordenanza presentado por la Administración Departamental de acuerdo a los informes de comisión.

"ES HORA DE RESULTADOS"



- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Presenta DECRETO NO. 240 DE 2014, "Por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2014".
- Presenta certificación que revisado el Sistema de Información Financiera SIF existen proyectos de inversión susceptibles de adición presupuestal para presentar homologación al Plan de desarrollo 2012-2015 firmado por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto y Profesional Universitario con funciones de Contabilidad, igualmente la relación de homologación correspondiente a los mismos proyectos de inversión.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:
Revisó:

Angel Arnoby Arenas.
Dolka Luzdary Arias B.

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 76 Ext. 140
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

R/ Rosy N.
06-06-14
11:50 A.M.



GOBERNACION DE ARAUCA
DESPACHO GOBERNADOR



Arauca, 24 de julio de 2014

Honorable Diputado
WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente Asamblea Departamental
Arauca

Respetado Diputado.

Me permito remitir un original 12 copias y su respectivo medio magnético del siguiente Proyecto de Ordenanza para su respectiva revisión y aprobación.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014..

Atentamente,

MANUEL CALDERON SANCHEZ
Secretario de Hacienda Departamental

Digitó: Elizabeth Moreno P.
Reviso: Manuel Calderón Sánchez

28-VII-14.

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8852388, Arauca - Colombia



PAD - 2014 - 0035

Arauca, 31 de julio de 2014

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Gobernación de Arauca
2014011016932-1 04-08-2014 08:40:17



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Destino: Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2014011016932-1

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 014 de 2014

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 014 de 2014 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.”** Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

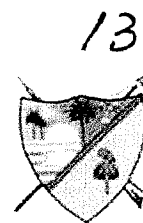
Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. 014 DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, y Ordenanza 07E de 1996.

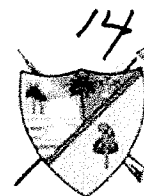
ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 70 CTVOS MCTE (\$ 375.996.675,70)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS . REGALIAS	\$ 308.166.666,20
2	4	6	1	102	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS -SUPERAVIT REGALIAS	\$ 32.076.799,78
2	4	6	1	112	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - INDEMNIZACION FIDUCIARIA AGRARIA (TRANSACION EN CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO PARA ADMINISTRACION DE RECURSOS DE REGALIAS DEL FONDO AGROPECUARIO).	\$ 14.038.923,96
2	4	6	1	113	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - SUPERAVIT ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 21.714.285,76
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						\$ 375.996.675,70



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



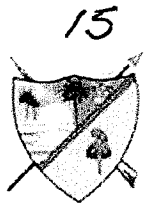
ORDENANZA No. 014 DE 2014

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicione el Presupuesto de Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 70 CTVOS MCTE (\$ 375.996.675,70)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
14	02	02	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO			
14	02	02	05	17	3096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 470 DE 2011.- CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTRO DEL CONOCIMIENTO) (primaria).			\$ 14.038.923,96



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

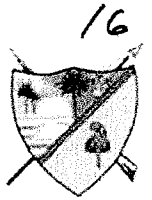


ORDENANZA No. 014 DE 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas .- Indemnización fiduciaria agraria (transacion en contrato de encargo fiduciario para administracion de recursos de regalías del Fondo Agropecuario).	\$ 14.038.923,96	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
14	02	02	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO			
14	02	02	05	17	2138	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 315 DE 2008.- AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JOSE TEODORO HURTADO, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (VF).		\$ 244.000.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. 014 DE 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 244.000.000,00	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	07			GESTION CULTURAL			
14	02	02	07	25		INFRAESTRUCTURA CULTURAL			
14	02	02	07	25	2355	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 180 DE 2010.- DISEÑO Y CONSTRUCCION ESCENARIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DPTO DE ARAUCA.			\$ 21.714.285,76
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Superavit Estampilla Procultura	\$ 21.714.285,76	
14	02	02				SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

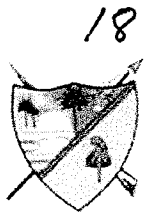


ORDENANZA No. 014 DE 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14	02	02	08	29		MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			
14	02	02	08	29	2091	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 287 DE 2010. - IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 64.166.666,20
							Cancelacion Vigencias Expiradas .- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 64.166.666,20	
14	02	02				SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	29		MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			
14	02	02	08	29	3061	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 287 DE 2010. - IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 32.076.799,78



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. 014 DE 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas .- Superavit Participacion Regalias Petroliferas	\$ 32.076.799,78	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									\$ 375.996.675,70

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2014, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 31 días del mes de Julio de 2014.

WILSON CARRILLO ANTOLÍNEZ
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL



19

REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones de la plenaria, y la solicitud hecha por el gobierno departamental, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día jueves 31 de julio del presente año siendo las 08:30 A.M.


FERNEY TIQUE VARGAS


EDINSON PALOMINO BANGUERO


MIGUEL PARRA WALTEROS

EDGAR GUZMÁN ROBLES


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



20

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL

Tras la realización de la sesión correspondiente de la comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de comisión al Estudio del Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014."

1. Título del proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese Igual
3. Artículo primero: Consérvese igual
4. Artículo Segundo: Consérvese igual
5. Artículo tercero: Consérvese igual
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar Segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día miércoles 30 de julio del presente año siendo las 07:30 a.m.



FERNEY TIQUE VARGAS



EDINSON PALOMINO BANGUERO



MIGUEL PARRA WALTEROS



EDGAR GUZMÁN ROBLES

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ



CERTIFICACION SGADA – 2014 – 0053

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**” Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 29 de Julio de 2014
Segundo Debate: 30 de julio de 2014
Tercer Debate: 31 de julio de 2014

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (TREINTA Y UN) 31 días del mes de Julio de 2014.

HENRY GEOMANNY COLMENARES
Secretario General



Arauca,

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico Presupuestal.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar una adición presupuestal de vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2014, con el fin de cumplir con la ejecución y pago de compromisos pendientes de vigencias anteriores. A

"Es hora de resultados"



TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, y teniendo en cuenta el procedimiento aplicable de acuerdo a directrices del Ministerio de Hacienda y crédito público, para esta clase de compromisos.


La adición corresponde a los siguientes proyectos de inversión:

Para Gastos de Inversión: **Proyectos Nos. 2091, 3061, 3096, 2138 y 2355** de los años **2008, 2010 y 2011** corresponden a compromisos de Vigencias Expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, fueron homologados a la codificación del plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados"

La adición Presupuestal es por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 70 CTVOS MCTE (\$ 375.996.675,70)** Tal como se detalla en el proyecto de ordenanza que se presenta.

De esta forma, Honorables Diputados, dejo a su consideración el Proyecto de adición al Presupuesto correspondiente a la vigencia 2014, con la certeza de que acometerán su estudio con la mayor dedicación y el compromiso que siempre los ha caracterizado, no sin antes manifestar la plena disposición del Gobierno Departamental para sustentar el contenido del Proyecto que nos ocupa, previa coordinación entre la Comisión de presupuesto y la Secretaría de Hacienda.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador Departamento de Arauca

Proyectó: Reinado Reyes Ramirez, - Profesional especializado- Presupuesto 

Revisó: Manuel Calderón Sánchez, -Secretario de Hacienda 

"Es hora de resultados"



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, y Ordenanza 07E de 1996.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 70 CTVOS MCTE (\$ 375.996.675,70)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS . REGALIAS	\$ 308.166.666,20
2	4	6	1	102	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS -SUPERAVIT REGALIAS	\$ 32.076.799,78
2	4	6	1	112	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - INDEMNIZACION FIDUCIARIA AGRARIA (TRANSACION EN CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO PARA ADMINISTRACION DE RECURSOS DE REGALIAS DEL FONDO AGROPECUARIO).	\$ 14.038.923,96
2	4	6	1	113	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - SUPERAVIT ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 21.714.285,76
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						\$ 375.996.675,70


PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicione el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 70 CTVOS MCTE (\$ 375.996.675,70)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
14	02	02	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO			
14	02	02	05	17	3096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 470 DE 2011.- CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTRO DEL CONOCIMIENTO) (primaria).			\$ 14.038.923,96



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas .- Indemnizacion fiduciaria agraria (transacion en contrato de encargo fiduciario para administracion de recursos de regalías del Fondo Agropecuario).	\$ 14.038.923,96	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
14	02	02	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO			
14	02	02	05	17	2138	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 315 DE 2008.- AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JOSE TEODORO HURTADO, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (VF).		\$ 244.000.000,00	



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 244.000.000,00	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	07			GESTION CULTURAL			
14	02	02	07	25		INFRAESTRUCTURA CULTURAL			
14	02	02	07	25	2355	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 180 DE 2010.- DISEÑO Y CONSTRUCCION ESCENARIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DPTO DE ARAUCA.			\$ 21.714.285,76
							Cancelacion Vigencias Expiradas .- Superavit Estampilla Procultura	\$ 21.714.285,76	
14	02	02				SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			A
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			


PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14	02	02	08	29		MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			
14	02	02	08	29	2091	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 287 DE 2010. - IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 64.166.666,20
							Cancelacion Vigencias Expiradas .- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 64.166.666,20	
14	02	02				SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	29		MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			
14	02	02	08	29	3061	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 287 DE 2010. - IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 32.076.799,78 L



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas .- Superavit Participacion Regalias Petroliferas	\$ 32.076.799,78	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									\$ 375.996.675,70

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2014, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

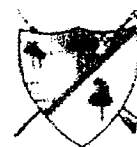
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2014.

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

PROYECTO DE ORDENANZA ADICION RECURSOS VIGENCIAS EXPIRADAS



DECRETO No. 240 de 2014

"POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 62 de la Ordenanza No. 07 de 1996 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.
- b) Que según Ordenanza No.029 sancionada el 11 de diciembre de 2013, la Asamblea Departamental de Arauca fijó y aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2014.
- c) Que mediante Decreto No. 400 del 26 de Diciembre de 2013, el Gobernador del Departamento de Arauca aprobó el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2014, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que existen proyectos financiados con recursos de años anteriores que para efectos presupuestales su reserva feneció, por lo cual se hace necesario su incorporación al presupuesto de la presente vigencia para el respectivo cumplimiento de dichas obligaciones.
- e) Que los Proyectos de Inversion Nos. **2091, 3061, 3096, 2138 Y 2355** de los años, **2008, 2010 Y 2011** corresponden a compromisos de vigencias expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados".
- f) Que de conformidad con los anteriores considerandos,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Realícese homologación del rubro de Gastos de Inversion a los proyectos de Inversion Nos. **2091, 3061, 3096, 2138 Y 2355** de los años **2008, 2010 y 2011** al plan de desarrollo actual 2012 - 2015, "Es Hora de Resultados" según el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:



DECRETO No. 240 de 2014

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
04						SECRETARIA DE HACIENDA			
04	5					DIMENSION INSTITUCIONAL			
04	5	1				GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
04	5	1	2			CAMINANDO POR LAS RENTAS DE ARAUCA			
04	5	1	2	1		GESTION FISCAL Y FINANCIERA			
04	5	1	2	1	2091	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 64.166.666,20
							Participacion Regalias Petroliferas	\$ 64.166.666,20	
04	5					INSTITUCIONAL			
04	5	1				GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
04	5	1	2			SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO			
04	5	1	2	02		GESTION TRIBUTARIA Y DE RECAUDO			
04	5	1	2	02	3061	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 32.076.799,78



DECRETO No. 240 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
							Superavit Participacion Regalias Petroliferas	\$ 32.076.799,78	
06						SECRETARIA DE EDUCACION			
06	1					SOCIAL			
06	1	2				EDUCACION			
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS			
06	1	2	1	04		MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
06	1	2	1	04	3096	CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTRO DEL CONOCIMIENTO) (primaria).		\$ 14.038.923,96	
							Indemnizacion fiduciaria agraria (transacion en contrato de encargo fiduciario para administracion de recursos de regalías del Fondo Agropecuario).	\$ 14.038.923,96	R



DECRETO No. 240 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
06	1					DIMENSION SOCIAL			
06	1	2				EDUCACION			
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS			
06	1	2	1	4		MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
06	1	2	1	4	2138	AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JOSE TEODORO HURTADO, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (VF).			\$ 244.000.000,00
							Participacion Regalias Petroliferas	\$ 244.000.000,00	
06	1					DIMENSION SOCIAL			
06	1	5				CULTURA			
06	1	5	1			FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL			
06	1	5	1	3		INFRAESTRUCTURA CULTURAL			
06	1	5	1	3	2355	DISEÑO Y CONSTRUCCION ESCENARIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DPTO DE ARAUCA. (CONTRATO No. 180 DE 2010).			\$ 21.714.285,76



DECRETO No. 240 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
							Superavit Estampilla Procultura	\$ 21.714.285,76	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									\$ 375.996.675,70
QUEDA ASÍ:									
GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			
14	02	0205		17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO			

F



DECRETO No. 240 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14	02	02	05	17	3096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 470 DE 2011.- CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTRO DEL CONOCIMIENTO) (primaria).			\$ 14.038.923,96
							Cancelacion Vigencias Expiradas .- Indemnizacion fiduciaria agraria (transacion en contrato de encargo fiduciario para administracion de recursos de regalias del Fondo Agropecuario).	\$ 14.038.923,96	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL			L
14	02	02	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO			



DECRETO No. 240 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14	02	02	05	17	2138	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 315 DE 2008.- AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JOSE TEODORO HURTADO, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (VF).			\$ 244.000.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 244.000.000,00	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	07			GESTION CULTURAL			
14	02	02	07	25		INFRAESTRUCTURA CULTURAL			
14	02	02	07	25	2355	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 180 DE 2010.- DISEÑO Y CONSTRUCCION ESCENARIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DPTO DE ARAUCA.			\$ 21.714.285,76
							Cancelacion Vigencias Expiradas -Superavit Estampilla Procultura	\$ 21.714.285,76	R



DECRETO No. 240 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14	02	02				SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	29		MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			
14	02	02	08	29	2091	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 287 DE 2010. IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 64.166.666,20
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Participacion Regalias Petroliferas	\$ 64.166.666,20	
14	02	02				SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	29		MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			



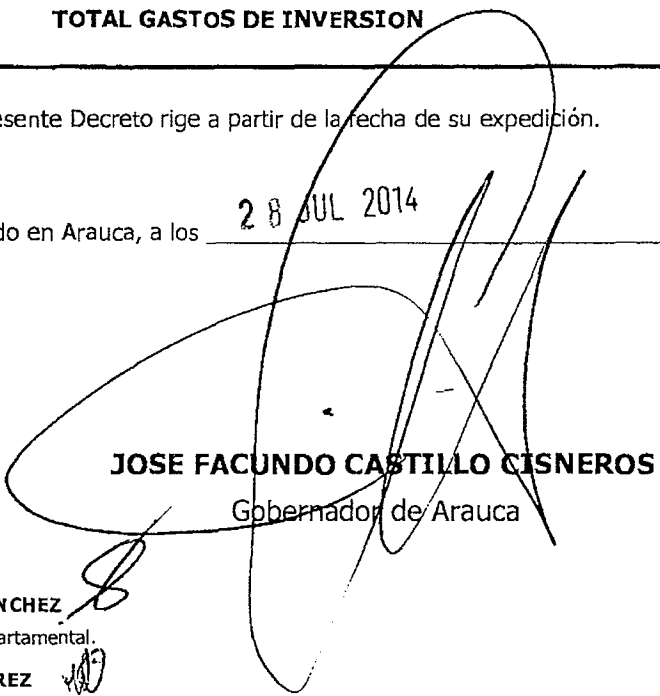
DECRETO No. 240 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	DI M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14	02	02	08	29	3061	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 287 DE 2010. IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.		\$ 32.076.799,78	
							Cancelacion Vigencias Expiradas . Superavit Participacion Regalias Petroliferas	\$ 32.076.799,78	
TOTAL GASTOS DE INVERSION								\$ 375.996.675,70	

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Arauca, a los 28 JUL 2014

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca



Revisó: **MANUEL CALDERON SANCHEZ**
Secretario de Hacienda Departamental.

REINALDO REYES RAMÍREZ
Profesional Especializado Presupuesto Dptal.

Digito: **Emma I. Carvajal R.**
Profesional Especializado de Apoyo- Secretaria Hacienda.



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



**LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

Que, revisado el Sistema de Informacion Financiera SIF de la Gobernacion de Arauca correspondiente a las vigencias **2008, 2010 Y 2011** existen los proyectos de Inversion Nos. **2091,3061,3096, 2138 Y 2355** correspondientes a contratos de Vigencias Expiradas, los cuales son susceptibles de adiccion presupuestal en la presente vigencia fiscal, para continuar con el proceso de homologacion al Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Es Hora de Resultados", adiccion presupuestal y posterior pago segun el siguiente detalle:

APARECE ASI:

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						VALOR	
U N	D I M	SEC	PROG	SUB P	PROY		
04						SECRETARIA DE HACIENDA	
04	5					DIMENSION INSTITUCIONAL	
04	5	1				GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
04	5	1	2			CAMINANDO POR LAS RENTAS DE ARAUCA	
04	5	1	2	1		GESTION FISCAL Y FINANCIERA	
04	5	1	2	1	2091	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA. (CONTRATO No. 287 DE 2010).	\$ 64.166.666,20
04	5					INSTITUCIONAL	
04	5	1				GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
04	5	1	2			SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO	
04	5	1	2	02		GESTION TRIBUTARIA Y DE RÉCAUDO	



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



**LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

04	5	1	2	02	3061	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA. (CONTRATO No. 287 DE 2010).	\$ 32.076.799,78
06						SECRETARIA DE EDUCACION	
06	1					SOCIAL	
06	1	2				EDUCACION	
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS	
06	1	2	1	04		MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
06	1	2	1	04	3096	CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTRO DEL CONOCIMIENTO) (primaria). (CONTRATO No. 470 DE 2011).	\$ 14.038.923,96
06	1					DIMENSION SOCIAL	
06	1	2				EDUCACION	
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS	
06	1	2	1	4		MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	

A





DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



**LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

06	1	2	1	4	2138	AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JOSE TEODORO HURTADO, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (VF).(CONTRATO No. 315 DE 2008).	\$ 244.000.000,00
06	1					DIMENSION SOCIAL	
06	1	5				CULTURA	
06	1	5	1			FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	
06	1	5	1	3		INFRAESTRUCTURA CULTURAL	
06	1	5	1	3	2355	DISEÑO Y CONSTRUCCION ESCENARIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DPTO DE ARAUCA. (CONTRATO No. 180 DE 2010).	\$ 21.714.285,76
TOTAL GASTOS DE INVERSION							\$ 375.996.675,70


REINALDO REYES RAMIREZ
 Profesional Especializado, con funciones de presupuesto


GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO
 Profesional Universitario, con funciones de Contabilidad

Digito: Emma I. Carvajal Reyes 
 Profesional Especializada. Apoyo Secretaria de Hacienda
 Reviso: Reinaldo Reyes Ramirez
 Profesional Especializado, con funciones de presupuesto
 Arauca, 24 de julio de 2014



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014

Que los proyectos de Inversion Nos. 2091, 3061, 3096, 2138 Y 2355 correspondientes a contratos de vigencias expiradas de los años 2008, 2010 Y 2011 aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo actual 2012-2015 " Es Hora de Resultados"

APARECE ASÍ:

QUEOA ASÍ:

GASTOS OE INVERSION							GASTOS OE INVERSION								
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	S E C	P R O G	S U B P	P R O Y			U N	D I M	O B J	P R O G	S U B P	P R D Y		
04						SECRETARIA OE HACIENOA		14						VIGENCIAS EXPIRAOAS	
04	5					DIMENSION INSTITUCIONAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
04	5	1				GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
04	5	1	2			CAMINANDO POR LAS RENTAS DE ARAUCA		14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS	
04	5	1	2	1		GESTION FISCAL Y FINANCIERA		14	02	02	08	29		MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	
04	5	1	2	1	2091	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 64.166.666,20	14	02	02	08	29	2091	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 287 DE 2010. - IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 64.166.666,20
04	5					INSTITUCIONAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
04	5	1				GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	

14



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CDNTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014

04	5	1	2			SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTD		14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CDN RESULTADOS	
04	5	1	2	02		GESTION TRIBUTARIA Y DE RECAUDO		14	02	02	08	29		MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	
04	5	1	2	02	3061	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTD DE ARAUCA.	\$ 32.076.799,78	14	02	02	08	29	3061	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 287 DE 2010.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 32.076.799,78
06						SECRETARIA DE EDUCACION		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
06	1					SOCIAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
06	1	2				EDUCACION		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS		14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL	
06	1	2	1	04		MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		14	02	02	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO	

A 4



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014

06	1	2	1	04	3096	CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTRO DEL CONOCIMIENTO) (primaria).	\$ 14.038.923,96	14	02	02	05	17	3096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 470 DE 2011.- CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DPTO DE ARAUCA (AGUA, REDES ELECTRICAS, INTERNADOS, BATERIAS, REMODELACION, CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES DE DATOS DE INFORMATICA Y CENTRO DEL CONOCIMIENTO) (primaria).	\$ 14.038.923,96
06	1					DIMENSION SOCIAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
06	1	2				EDUCACION		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
06	1	2	1			ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS		14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL	
06	1	2	1	4		MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		14	02	02	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO	
06	1	2	1	4	2138	AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JOSE TEODORO HURTADO, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (VF).	\$ 244.000.000,00	14	02	02	05	17	2138	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 315 DE 2008.- AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JOSE TEODORO HURTADO, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (VF).	\$ 244.000.000,00

R



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014

06	1					DIMENSION SOCIAL		14	02						SOCIO CULTURAL	
06	1	5				CULTURA		14	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
06	1	5	1			FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL		14	02	02	07				GESTION CULTURAL	
06	1	5	1	3		INFRAESTRUCTURA CULTURAL		14	02	02	07	25			INFRAESTRUCTURA CULTURAL	
06	1	5	1	3	2355	DISEÑO Y CDNSTRUCCION ESCENARIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DPTD DE ARAUCA. (CONTRATO No. 180 DE 2010).	\$ 21.714.285,76	14	02	02	07	25	2355	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 180 DE 2010.- DISEÑO Y CONSTRUCCION ESCENARIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DPTO DE ARAUCA.	\$ 21.714.285,76	
TOTAL GASTOS DE INVERSION								TOTAL GASTOS DE INVERSION							\$ 375.996.675,70	

Digito: Emma I. Carvajal Reyes
Profesional Especializada, Apoyo Secretaria de Hacienda
Arauca, 24 de julio de 2014

Reviso: Reinaldo Reyes Ramirez
Profesional Especializado, con funciones de presupuesto

Reviso: Libia Karella Galvis Rodriguez
Profesional Especializado, Secretaria de Planeación.

T